

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**9266** *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de León, Sección de Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 23 de Febrero de 2010, la Dirección General del Patrimonio del Estado, considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, acordó el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes parcelas:

Finca rústica, parcela 333, polígono 15, de Oteruelo de la Valdoncina, municipio de León (León), con una superficie de suelo de 521 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 24900A 015 00333 0000RJ. Sus linderos son, Norte, parcela 332 del polígono 15; Sur, parcela 334 del polígono 15; Este, parcela 328 del polígono 15 y Oeste, parcelas 352 y 10353 del polígono 15.

Finca rústica, parcela 334, polígono 15, de Oteruelo de la Valdoncina, municipio de León (León), con una superficie de suelo de 430 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 24900A 015 00334 0000RE. Sus linderos son: Norte, parcela 333 del polígono 15; Sur, parcela 335 del polígono 15; Este, parcela 328 del polígono 15 y Oeste parcelas 351 y 352 del polígono 15.

Finca rústica, parcela 335, polígono 15, de Oteruelo de la Valdoncina, municipio de León (León), con una superficie de suelo de 534 metros cuadrados, según Catastro, con titularidad catastral "En Investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" y referencia catastral 24900A 015 00335 0000RS. Sus linderos son: Norte, parcela 334 del polígono 15; Sur, parcela 336 del polígono 15; Este, parcelas 327 y 328 del polígono 15 y Oeste parcelas 350, 351 y 352 del polígono 15.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación se expondrá durante un plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radiquen los bienes o derechos. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento, podrán las personas afectadas por el expediente alegar ante esta Delegación por escrito cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

León, 3 de marzo de 2010.- La Delegada de Economía y Hacienda, Laura Muñoz Cascajo.

ID: A100015891-1